

Código Numérico Secuencial: 2014.17.04.02 P0695
Factura No. 000001047

CESION DE PARTICIPACIONES (Compañía BRANDINGMOVIL CIA.
LTDA.)

OTORGADO POR: JOFFRE ANDRES CARRION MORA.

A FAVOR DE: LENIN CESAR DUQUE BRAVO.

CUANTIA: USD. 1,00

DI TRES COPIAS RABC.
.....

En la ciudad de Tabacundo, cabecera del cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy día, VEINTE Y CINCO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE, ante mí, Doctora Lucia Margarita Giler Vera, Notaria Publica Segunda del cantón Pedro Moncayo, comparece en calidad de Cedente el señor **JOFFRE ANDRES CARRION MORA**, soltero; de nacionalidad ecuatoriana; por sus propios y personales derechos. Y, en calidad de Cesionario el señor **LENIN CESAR DUQUE BRAVO**, casado, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil indicado, domiciliados en la ciudad de Quito, ocasionalmente y en tránsito por éste Cantón, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, adjunto a la presente escritura como documentos habilitantes.

Advertidos por mí, la Notaria del objeto y resultados de la presente escritura, y examinados en forma aislada de que comparecen al otorgamiento de la misma sin



coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una más que contenga la presente Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.** Comparecen a la celebración del presente instrumento las siguientes personas, por una parte en calidad de CEDENTE el señor **JOFFRE ANDRES CARRION MORA**, soltero; de nacionalidad ecuatoriana; por sus propios y personales derechos. Y, en calidad de CESIONARIO el señor **LENIN CESAR DUQUE BRAVO**, casado, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil indicado, hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Mediante Escritura Pública suscrita el primero de Julio del dos mil diez ante el Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, se constituyó la Compañía **BRANDINGMOVIL CIA. LTDA.**, cuyos socios fundadores son los señores: Mery Yessenia Carrión Mora; Y, Joffre Andrés Carrión Mora. Escritura legalmente inscrita en el Registro Mercantil el tres de Agosto del dos mil diez. En el Acta de Junta Extraordinaria y Universal de los Socios de la Compañía **BRANDINGMOVIL CIA. LTDA.**; realizada el día viernes veintiuno de marzo del dos mil catorce, el señor **JOFFRE ANDRES CARRION MORA**, cede a favor del señor **LENIN CESAR DUQUE BRAVO**, la totalidad de las Participaciones que como socio posee en la Compañía **BRANDINGMOVIL CIA. LTDA.**; y cuya copia se adjunta como habilitante a esta Escritura. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, **JOFFRE ANDRES CARRION MORA** poseedor del 0.25% (Cero punto veinte y cinco por ciento) del Capital Social de la Compañía, que corresponde a (1) Una Participación; Transfiere la

misma a favor del señor LENIN CESAR DUQUE BRAVO, por así convenir a sus intereses, sin reservarse para sí ninguna participación, el Cesionario acepta la cesión hecha en su favor por convenir a sus intereses, las partes declaran que reciben y aceptan la transferencia de participaciones que le han sido otorgadas en el presente acto. Esta transferencia de participaciones se realiza sin reservas de ninguna naturaleza, con todos los derechos y obligaciones que les correspondan a las participaciones transferidas, por lo que el Cuadro de Integración de Capital queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº, PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MERY YESSENIA CARRION MORA	399	399	399	99.75%
LENIN CESAR DUQUE BRAVO	1	1	1	0.25%
TOTAL	400	400	400	100%

La cuantía de la Cesión de Participaciones es de \$1,00 U.S.D. (UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). **CUARTA.- PRECIO.-** El justo precio pactado en esta cesión de participaciones anteriormente aquí detalladas es de (USD.1,00) Un Dólar Americano que ha sido entregado en conformidad al cedente señor Joffre Andrés Carrión Mora, quien manifiesta su conformidad de haberlo recibido. **QUINTA.- GASTOS.-** Todos los gastos que ocasionen la celebración de este instrumento serán pagados por el cesionario, hasta la inscripción en el Registro Mercantil. **SEXTA.- DOMICILIACIÓN Y TRÁMITES.-** Las partes fijan como su domicilio la ciudad de Quito y se someten a los jueces competentes para la resolución de cualquier controversia que se den en la interpretación de los términos y expresiones señaladas arreglándose por este efecto por las disposiciones del Código.



Civil en el presente documento. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el pleno perfeccionamiento de este instrumento. (Hasta aquí el texto de la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el compareciente acepta en todas sus partes, la misma que se halla firmada por el Doctor Ramiro Barragán Chauvin, con matrícula profesional número dos mil seiscientos sesenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichinchá). Para este otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue esta escritura íntegramente por mí la Notaria al compareciente se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto. De todo cuanto DOY FE. 

JOFFRE ANDRES CARRION MORA
C.C. 070394838-5




LENIN CESAR DUQUE BRAVO
C.C. 171158487-8




DRA. LUCIA M. GILER VERA
NOTARIA SEGUNDA
CANTON PEDRO MONCAYO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CARRION MANUEL, SEBASTIAN APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MORA AGUILAR MERY PONSERINA LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2013-10-10 FECHA DE DIPLOMACIÓN 2013-10-10	PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO	VANAFINIEZ   
---	---	--

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN - CREDENCIAL		N° 070394888-5
 CÉDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES CARRION MORA JOFFRE ANDRES LUGAR DE NACIMIENTO EL CISO ZARUBA MALLOS FECHA DE NACIMIENTO 1988-02-08 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M ESTADO CIVIL SOLTERO		




NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PEDRO MONCAYO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) copia(s) que enfoja(s) antecede(n) es igual(es) al (los) documento(s) presentado(s) ante mí.
 Pedro Moncayo 25 MAR. 2014
Dra. Lucia M. Giler Vera
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PEDRO MONCAYO



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN SECCIONES SECCIONALES 25-TEA-351-1		
001 NÚMERO DE CERTIFICADO 001 - 0294	0703948885 CÉDULA CARRION MORA JOFFRE ANDRES	
PROVINCIA QUITO CANTÓN PEDRO MONCAYO	CIRCUNSCRIPCIÓN PONCEANO PARROQUIA EL CISO	ZONA 23MA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA		



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULA

171158487-8

CEDULA DE
CIUDADANIA
ARIELDO F. BRAVO
DUQUE BRAVO
LENN CESAR
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
PUEBLO
FECHA DE NACIMIENTO 1975-12-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MERY YERENA
GARRION MORA




INSTRUCCION
BACHILLERATO
APellidos y nombres del padre
DUQUE DUQUE CESAR AUGUSTO
Apellidos y nombres de la madre
BRAVO JUDITH MARGARITA
Lugar y fecha de expedición
QUITO
3912-11-22
Fecha de expiración
3929-11-22

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

043430222





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004
004 - 0044
NÚMERO DE CERTIFICADO
DUQUE BRAVO LENN CESAR

1711584878
CEDULA

INGRESO
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

INSCRIPCIÓN
MONCAYO
ZONA

1
1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PEDRO MONCAYO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) copia(s)
que en.....foja(s) antecede(n) es igual(es) al
(los) documento(s) presentado(s) ante mí.
Pedro Moncayo

25 MAR 2014
Dra. Lucía M. Giler Vera
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PEDRO MONCAYO



4

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA BRANDINGMOVIL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, a las 10h30 del día viernes 21 de Marzo del 2014, en el local de la Compañía, se reúnen los socios de la Compañía BRANDINGMOVIL CIA. LTDA.

MERY YESSSENIA CARRION MORA, poseedor del 99.75% del capital de la Compañía, que corresponde a Trescientas noventa y nueve participaciones; **JOFFRE ANDRES CARRION MORA**, poseedor del 0.25% del capital de la Compañía, que corresponde a Una participación; los socios presentes, representan el cien por ciento del capital social suscrito de la compañía. Y, **LENIN CESAR DUQUE BRAVO**, en su calidad de Gerente, asiste a la misma en calidad de Secretario;

Preside la presente junta la señora **MERY YESSSENIA CARRION MORA**, y actúa como secretario el señor **LENIN CESAR DUQUE BRAVO**; verificado el quórum, por estar presente la totalidad del capital suscrito de la Compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la presente Junta General Extraordinaria, con el carácter de Universal; y, con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1.- **JOFFRE ANDRES CARRION MORA**, poseedor del 0.25% del capital de la Compañía, que corresponde a Una participación, Transfiere la misma a favor del señor **LENIN CESAR DUQUE BRAVO**; por así convenir a sus intereses, y mediante escritura Pública.

2.- **LENIN CESAR DUQUE BRAVO**; por así convenir a mis intereses, y mediante escritura Pública, acepto la Cesión de Participaciones otorgadas por el señor **JOFFRE ANDRES CARRION MORA**, quedando el Cuadro de Participaciones de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MERY YESSSENIA CARRION MORA	399	399	399	99.75%
LENIN CESAR DUQUE BRAVO	1	1	1	0.25%
TOTAL	400	400	400	100%



[Handwritten signature]

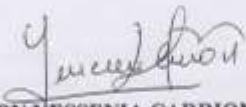
En consideración a la documentación de la compañía, luego de la deliberación pertinente, la Junta resuelve: Punto Uno: Aceptar la Cesión de Participaciones, realizadas por parte del señor JOFFRE ANDRES CARRION MORA, en la forma establecida en el numeral Uno; Y, Punto Dos: Aceptar la Cesión de Participaciones en la forma establecida por parte del señor LENIN CESAR DUQUE BRAVO.

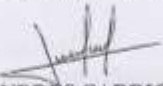
Luego de haberse resuelto los puntos objeto de la Junta, la Presidenta da un receso, con el fin de redactar la correspondiente acta; y, a las 14h00, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital suscrito.

Para constancia suscriben el acta los Socios; juntamente con el Secretario que son los asistentes.

El presidente de la Junta dispone se incorpore al expediente de la Junta, una copia debidamente certificada de la presente acta.

Sin otro asunto que tratar la sesión se levanta a las 14h30, firmando el acta todos los asistentes por duplicado.


MERY VESSENIA CARRION MORA
Socia. 0703266304


JOFFRE ANDRES CARRION MORA
Socio. 070594888-5


LENIN CESAR DUQUE BRAVO
Secretario

ES FIEL Y PRIMERA COPIA DE SUS ORIGINALES QUE SE
OTORGARON ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CO-
PIA FIRMADA Y SELLADA, EN LA CIUDAD DE TABACUNDO, A
VEINTE Y CINCO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.



[Handwritten signature]
DRA. LUCIA M. GILER VERA
NOTARIA SEGUNDA
CANTON PEDRO MONCAYO



5

Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BRANDINGMOVIL CIA. LTDA., celebrada con fecha primero de julio del dos mil diez, ante el Dr. Fernando Polo Elmír, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, de fecha veinte y cinco de marzo del año dos mil catorce otorgada ante la Doctora Lucia Giler Vera, Notaria Segunda del cantón Pedro Moncayo. En Quito, a veinte y ocho de marzo del dos mil catorce.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



NOTA



TRÁMITE NÚMERO: 18801

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11138
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	260
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0703948885	CARRION MORA JOFFRE ANDRES	Quito	CEDENTE	Soltero
1711584878	DUQUE BRAVO LENIN CESAR	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	25/03/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA LUICA MARGARITA GILER VERA
CANTÓN:	PEDRO MONCAYO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BRANDINGMOVIL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1 PARTICIPACION DE UN DOLAR AL CESIONARIO. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2493 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE AGOSTO DE 2010, TOMO: 141.

**ESPACIO EN
BLANCO**



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



ESPACIO EN
BLANCO

El presente documento es un extracto de la información contenida en el Registro Mercantil de Quito, correspondiente al año 2014.



**ESPACIO EN
BLANCO**